SDSC No.190.956

Purificación, 19 de Octubre de 2026

Señora
Delcys Adriany Diaz Pallares
Representante legal De "AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS"
Correo Electrónico: Danielbel8@gmail.com
Nit:901735397-1
Purificación – Tolima

REF: Solicitud Cotización

Respetada señora Delcys:

De concordancia con las necesidades de la administración municipal, en coordinación con lo establecido en el manual de contratación del municipio de purificación , los invitamos a presentar cotización, si es de su interés desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, FORTALECIENDO EL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD CULTURAL, EL RESPETO POR SUS DERECHOS Y LA PRESERVACIÓN DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES",** Para lo cual me permito adjuntar a este documento el cuadro de especificaciones técnicas y ficha técnica.

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCION	UNID	CANT
1.0	**90101603**	**2441001**	**HIDRATACIÓN:** Paca de agua en bolsa fría por 30 unidades de 300 ml.	PACAS	10
2.0	**50192100**	**63391**	**REFRIGERIO:** Empanada rellena de carne, pollo, y salsas, entregada en bolsa de aluminio sellada, de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml.	UNIDAD	100
3.0	**81141601**	**96511**	**LOGISTICA:** Cantidad de personas a requerirse para el evento) El personal de logística estará a cargo del montaje y desmontaje de escenarios, adecuación, entrega de elementos, logística y actividades en general antes, durante y después del evento. El personal contratado estará a todo costo Servicio de personal de logística según los requerimientos del evento.	UNIDAD	3
4.0	**78111808**	**66019**	**TRANSPORTE, TERRESTRE:** Vehículo tipo camioneta DIA (de acuerdo a la duración del evento según requerimiento), el vehículo debe estar en condiciones óptimas para la prestación del servicio. Vehículo tipo camioneta con el cual garantizará el transporte de elementos que faciliten el buen desarrollo de la actividad. Tener tarjeta de propiedad, Soat, vigente, Licencia de conducción, Modelo 2007 en adelante.	DIAS	1

5.0	**93141701**	**3160013**	**ADECUACION DEL ESCENARIO: Garantizar** el aseo del escenario antes y después de la realización del evento personal idóneo para la realización del aseo del escenario Realizar el aseo de las instalaciones donde se va a realizar la actividad del día nacional de la niñez y la recreación 2026. El contratista deberá suministrar los elementos para realizar la adecuación del escenario.	GLOBAL	1
6.0	**80141611**	**96290**	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN: Prestación** de servicios culturales para garantizar bonos de obsequios y/ anchetas entre otros, los cuales serán entregados a cada comunidad en el evento. Los incentivos serán concertados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	12
7.0	**24131601**	**44811**	**CONGELADORES**: Sistema: Dual (funciona como congelador de 0°C a -18°C o refrigerador de 1°C a 5°C), Capacidad: 535 litros, Alto (89,5cm), Ancho (156,0cm), Profundidad; 75 cm, Peso neto; 69.01 kg, Puertas; 2 tapas, Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica, Color Blanco, Refrigerante; R600a, Sistema de condensacion; Skin condenser, Ruedas; sí.	UNIDAD	7

Agradezco su interés y solicito tenga en cuenta el plazo máximo para allegar su cotización es hasta el día 20 de octubre de 2026, al correo electrónico secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co Allegar junto con la cotización RUT de la empresa.

Así mismo se adjunta a esta solicitud ficha técnica y formato de cotización.

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIS
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

Gmail

secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co
<secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud De Cotización

3 mensajes

secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co 19 de octubre de 2026 a las 3:42 p.m.
<secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>
Para: Danielbel8@gmail.com

Señora

Delcys Adriany Diaz Pallares

Representante legal De "AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS"

Correo Electrónico: Danielbel8@gmail.com

Nit:901735397-1

Purificación – Tolima

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la cotización para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **"DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, FORTALECIENDO EL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD CULTURAL, EL RESPETO POR SUS DERECHOS Y LA PRESERVACIÓN DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES".**

--

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIZ
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Alcaldía Municipal
Purificación - Tolima

3 archivos adjuntos

solicitud cotizacion 1.pdf
312K

FORMATO DE COTIZACION.xls
152K

FICHA TECNICA INDIGENAS.pdf
347K

daniel beltran <danielbel8@gmail.com> 19 de octubre de 2026 a las 6:08 p.m.
Para: "secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co" <secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>

[Texto citado oculto]

--
ING. DANIEL REYNALDO BELTRAN
Ingeniero Civil - U. de IBAGUE
(+57) 3214631506
Purificacion, Tolima

2 archivos adjuntos

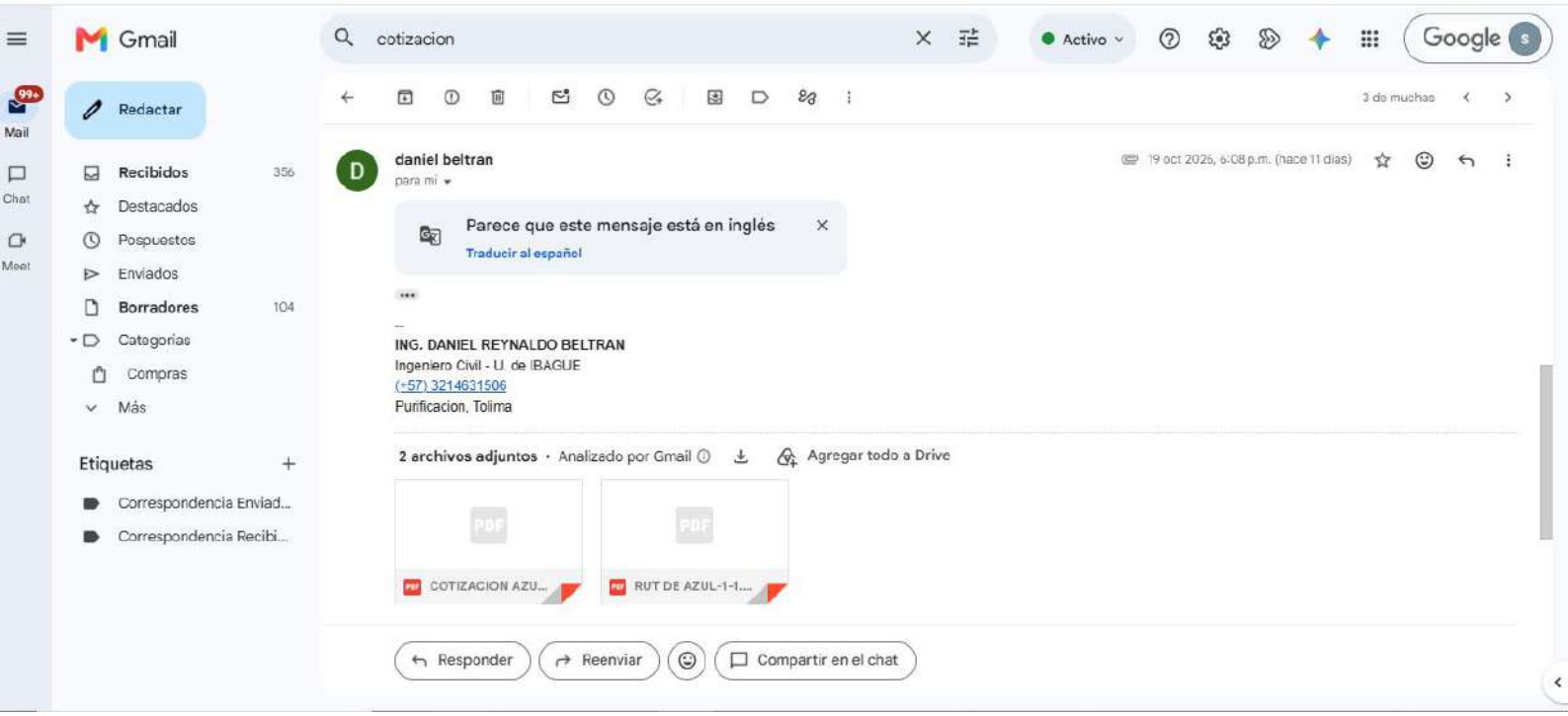
COTIZACION AZULCONSTRUCCIONES.pdf
190K

RUT DE AZUL-1-1.pdf
88K

daniel beltran <danielbel8@gmail.com> 19 de octubre de 2026 a las 6:51 p.m.
Para: "secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co" <secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>

[Texto citado oculto]

RUT DE AZUL.pdf
88K


Gmail
cotizacion
Activo
Google
Redactar
Recibidos 356
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 104
Categorías
Compras
Más
Etiquetas
Correspondencia Enviad...
Correspondencia Recibi...
3 de muchas
daniel beltran
para mí
19 oct 2026, 6:08 p.m. (hace 11 días)
Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español
ING. DANIEL REYNALDO BELTRAN
Ingeniero Civil - U. de IBAGUE
(+57) 3214631506
Purificacion, Tolima
2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail
Agregar todo a Drive
COTIZACION AZU...
RUT DE AZUL-1-1....
Responder
Reenviar
Compartir en el chat

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	OCTUBRE DE 2026	**LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)**
EMPRESA	**AZUL CONSTRUCIONES SAS**	
REPRESENTANTE LEGAL	**Delcys Adriany Diaz Pallares**	
NIT:	**901735397-1**	
DIRECCION	**Carrera 3 Nª 10 - 10**	
TELEFONOS Y FAX	**3214631506**	
E-MAIL	Danielbel8@gmail.com	
VIGENCIA COTIZACIÓN	**3 meses**	

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	90101603	2441001	**HIDRATACION**:Prestación de servicios para Suministrar a los asistentes al evento agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega a temperatura fría en el sitio del evento.	PACAS	10	$ 5.000			$ 50.000,00
	50192100	63391	**REFRIGERIOS**:Empanada rellena de carne, pollo, y salsas, entregada en bolsa de aluminio sellada, de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml.	unidad	100	$ 10.000			$ 1.000.000,00
	81141601	96511	**LOGÍSTICA**:Cantidad de personas a requerirse para el evento) El personal de logística estará a cargo del montaje y desmontaje de escenarios, adecuación, entrega de elementos, logística y actividades en general antes, durante y después del evento. El personal contratado estará a todo costo Servicio de personal de logística según los requerimientos del evento.	PERSONAS	3	$ 80.000			$ 240.000,00
	78111808	66019	**TRANSPORTE TERRESTRE:**Vehículo tipo camioneta DIA (de acuerdo a la duración del evento según requerimiento), el vehículo debe estar en condiciones óptimas para la prestación del servicio. Vehículo tipo camioneta con el cual garantizará el transporte de elementos que faciliten el buen desarrollo de la actividad. Tener tarjeta de propiedad, Soat, vigente, Licencia de conducción, Modelo 2007 en adelante. Modelo 2007 en adelante.	VEHICULO	1	$ 390.000			$ 390.000,00
	93141701	3160013	**ADECUACIÓN DEL ESCENARIO:** Garantizar el aseo del escenario antes y después de la realización del evento personal idóneo para la realización del aseo del escenario Realizar el aseo de las instalaciones donde se va a realizar la actividad del día nacional de la niñez y la recreación 2026. El contratista deberá suministrar los elementos para realizar la adecuación del escenario.	GLOBAL	1	$ 400.000			$ 400.000,00

	80141611	96290	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN** :Prestación de servicios culturales para garantizar bonos de obsequios y/ anchetas entre otros, los cuales serán entregados a cada comunidad en el evento. Los incentivos serán concertados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	12	$ 300.000			$ 3.600.000,00
			CONGELADORES: Sistema: Dual (funciona como congelador de 0°C a -18°C o refrigerador de 1°C a 5°C), Capacidad: 535 litros, Alto (89,5cm), Ancho (156,0cm), Profundidad; 75 cm, Peso neto; 69.01 kg, Puertas; 2 tapas, Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica, Color Blanco, Refrigerante; R600a, Sistema de condensacion; Skin condenser, Ruedas; sí.	UNIDAD	7	$ 4.300.000			$ 30.100.000,00
VALOR COTIZACIÓN									**$ 35.780.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecuciòn del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR	
1	

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCIÓN
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF

2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro “Observaciones”.

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.

Delcys Diaz

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 09:03:24
Recibo No. S000515949, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NE4Sg5ZRQU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS
Nit : 901735397-1
Domicilio: Purificación, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 132514
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de enero de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 NO. 10 - 10
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : azulconstrucciones08@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134271835
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 NO. 10 - 10
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : azulconstrucciones08@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de abril de 2023 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2026, con el No. 16691 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 23 de abril de 2023 de Único Accionista de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2026, con el No. 16691 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA SITUACION DE CONTROL ENTRE EL ACCIONISTA UNICO EN CALIDAD DE CONTROLANTE Y LA SOCIEDAD AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS EN CALIDAD DE SUBORDINADA, CONFIGURADA DESDE EL 23 DE ABRIL DE 2023 PREVIAMENTE INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

Por Acta No. 002 del 01 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2026, con el No. 16691 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE A PURIFICACION (TOLIMA) PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1.) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles, construcciones, públicas o privadas y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2.) La prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil, de asesoría y de interventoría de obras. 3.) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en ingeniería civil, en materia de urbanismo y arquitectura. 4.) Promover, desarrollar y ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios y construcciones, de todo tipo, para la cual podrá proceder a la adquisición a cualquier título de bienes inmuebles con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos y mejorarlos y enajenarlos. 5) La adecuación, parcelación, y urbanización de inmuebles y la administración y enajenación de predios o unidades resultantes del fraccionamiento de aquellos. 6.) La promoción, construcción y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 7.) Asociarse con terceros para el desarrollo y ejecución de obras de urbanización, parcelación o construcción o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación. 8.) La prestación de todos los servicios inherentes a la actividad inmobiliaria y al campo de los bienes raíces. 9.)La producción de materiales destinados a obras o construcciones. 10.) La explotación de maderas, canteras, materiales de playa y demás depósitos naturales o yacimientos materiales para construcción, 11.) La adquisición y arrendamiento de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y materiales de uso industrial o comercial, en especial los destinados a la construcción de obras civiles y edificios, 12.) La adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social en compañías de carácter civil o comercial, y derechos o participaciones en asociaciones, comunidades y empresas en general, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización, sea que se trate de negocios industriales, comerciales, financieros de distribución de bienes o para la prestación de servicios. 13.) La inversión en títulos valores, papeles de renta, otros documentos de crédito y en general, en bienes que produzcan renta. 14.) La celebración de contratos de agencia de negocios, agencia comercial, de comisión y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras para la celebración de negocios comerciales y para la distribución y venta de sus mercancías y productos. 15.)Adquirir,

dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y demás elementos empleados como auxiliares o destinados a la construcción de obras civiles y construcciones, y demás bienes que requiera; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y reconstrucción de equipos, adquirir bienes raíces para uso de sus establecimientos, depósitos, plantas o sitios de trabajo, o para el desarrollo de su objeto, hipotecarlos, construirlos y explotarlos comercialmente o enajenarlos; 16.) Celebrar contratos en virtud de los cuales la compañía tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas, o rurales. 17.) Licitar y/o contratar la ejecución de obras bajo las diferentes modalidades comerciales (o administrativas de contratación. 18.) Subcontratar obras o parte de ellas. 19.) Constituir compañías filiales o subsidiarias para la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y formar parte como participe o asociada de otras empresas de objeto análogo complementario al. Suyo, hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a tales sociedades o empresas, enajenar sus acciones, cuotas o derechos en los mismas fusionarse con ellas, escindirse o absorberlas. 20.) Hacer invasiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de negocios sociales. 21.) Celebrar operaciones de crédito por activo o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y en general todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de ese. 22.) En general celebrar o ejecutar toda ciase de contratos u operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relaciones con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la compañía. 23.) La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita (de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 se indica: ...si nada se indica en el acto de constitución se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad licita tanto en Colombia como en el extranjero) la fabricación, distribución, venta, transporte y logística, exportación e importación compraventa distribución de toda clase de mercancías en general y fa intermediación en toda clase de negocios. Realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social requerido para el desarrollo del mismo. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien se denominará gerente, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada en la parte administrativa y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas funciones que el representante legal cuando entre a remplazarlo en sus faltas absolutas o temporales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0005 del 28 de julio de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2026 con el No. 17235 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES	C.C. No. 1.116.781.842

Por documento privado del 23 de abril de 2023 de la Acto De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2026 con el No. 16691 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE ALEXA FERNANDA CUELLAR GUEVARA C.C. No. 1.007.284.041

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 01 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas	16691 del 27 de enero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4752 G4644

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $498.433.231,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que la sociedad AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS, con matrícula mercantil 132514, estuvo matriculado(a) en la Cámara de Comercio de IBAGUE desde el 19 de JULIO de 2023 hasta el 20 de ENERO de 2026, fecha en la cual registró cambio de domicilio de IBAGUE (Tolima) al municipio de PURIFICACION (Tolima).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255879506

(415)7707212489984 (8020) 000014125587950 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 3 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

41. Dirección principal
CR 3 N 10 10

42. Correo electrónico DANIELBEL8@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 6 3 1 5 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 3 0 7 1 8	7 1 1 2	2 0 2 3 0 7 1 8		4 2 2 0	4 6 4 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-14 / 01:08:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SDSC No.190.957

Purificación, 19 de Octubre de 2026

Señor
Reynaldo Beltran Salcedo
Representante legal de REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Correo Electrónico: reynovagrupoempresarialsas@gmail.com
Nit:901941224-9
Purificación – Tolima

REF: Solicitud Cotización

Respetado señor Beltran:

De concordancia con las necesidades de la administración municipal, en coordinación con lo establecido en el manual de contratación del municipio de purificación , los invitamos a presentar cotización, si es de su interés desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, FORTALECIENDO EL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD CULTURAL, EL RESPETO POR SUS DERECHOS Y LA PRESERVACIÓN DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES",** Para lo cual me permito adjuntar a este documento el cuadro de especificaciones técnicas y ficha técnica.

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCION	UNID	CANT
1.0	**90101603**	**2441001**	**HIDRATACIÓN:** Paca de agua en bolsa fría por 30 unidades de 300 ml.	PACAS	10
2.0	**50192100**	**63391**	**REFRIGERIO:** Empanada rellena de carne, pollo, y salsas, entregada en bolsa de aluminio sellada, de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml.	UNIDAD	100
3.0	**81141601**	**96511**	**LOGISTICA:** Cantidad de personas a requerirse para el evento) El personal de logística estará a cargo del montaje y desmontaje de escenarios, adecuación, entrega de elementos, logística y actividades en general antes, durante y después del evento. El personal contratado estará a todo costo Servicio de personal de logística según los requerimientos del evento.	UNIDAD	3
4.0	**78111808**	**66019**	**TRANSPORTE, TERRESTRE:** Vehículo tipo camioneta DIA (de acuerdo a la duración del evento según requerimiento), el vehículo debe estar en condiciones óptimas para la prestación del servicio. Vehículo tipo camioneta con el cual garantizará el transporte de elementos que faciliten el buen desarrollo de la actividad. Tener tarjeta de propiedad, Soat, vigente, Licencia de conducción, Modelo 2007 en adelante.	DIAS	1

5.0	**93141701**	**3160013**	**ADECUACION DEL ESCENARIO: Garantizar** el aseo del escenario antes y después de la realización del evento personal idóneo para la realización del aseo del escenario Realizar el aseo de las instalaciones donde se va a realizar la actividad del día nacional de la niñez y la recreación 2026. El contratista deberá suministrar los elementos para realizar la adecuación del escenario.	GLOBAL	1
6.0	**80141611**	**96290**	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN: Prestación** de servicios culturales para garantizar bonos de obsequios y/ anchetas entre otros, los cuales serán entregados a cada comunidad en el evento. Los incentivos serán concertados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	12
7.0	**24131601**	**44811**	**CONGELADORES**: Sistema: Dual (funciona como congelador de 0°C a -18°C o refrigerador de 1°C a 5°C), Capacidad: 535 litros, Alto (89,5cm), Ancho (156,0cm), Profundidad; 75 cm, Peso neto; 69.01 kg, Puertas; 2 tapas, Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica, Color Blanco, Refrigerante; R600a, Sistema de condensacion; Skin condenser, Ruedas; sí.	UNIDAD	7

Agradezco su interés y solicito tenga en cuenta el plazo máximo para allegar su cotización es hasta el día 21 de octubre de 2026, al correo electrónico secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co Allegar junto con la cotización RUT de la empresa.

Así mismo se adjunta a esta solicitud ficha técnica y formato de cotización.

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIS
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

Gmail

secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co
<secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud De Cotización

3 mensajes

secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co
<secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>
Para: reynovagrupoempresarialsas@gmail.com

19 de octubre de 2026 a las 3:45 p.m.

Señor

Reynaldo Beltran Salcedo

Representante legal de REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Correo Electrónico: reynovagrupoempresarialsas@gmail.com

Nit:901941224-9

Purificación – Tolima

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la cotización para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **"DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, FORTALECIENDO EL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD CULTURAL, EL RESPETO POR SUS DERECHOS Y LA PRESERVACIÓN DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES".**

--

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIZ
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Alcaldía Municipal
Purificación - Tolima

3 archivos adjuntos

solicitud cotizacion 2.pdf
314K

FORMATO DE COTIZACION.xls
152K

FICHA TECNICA INDIGENAS.pdf
347K

reynovagrupoempresarialsas <reynovagrupoempresarialsas@gmail.com> 19 de octubre de 2026 a las 6:12 p.m.
Para: "secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co" <secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

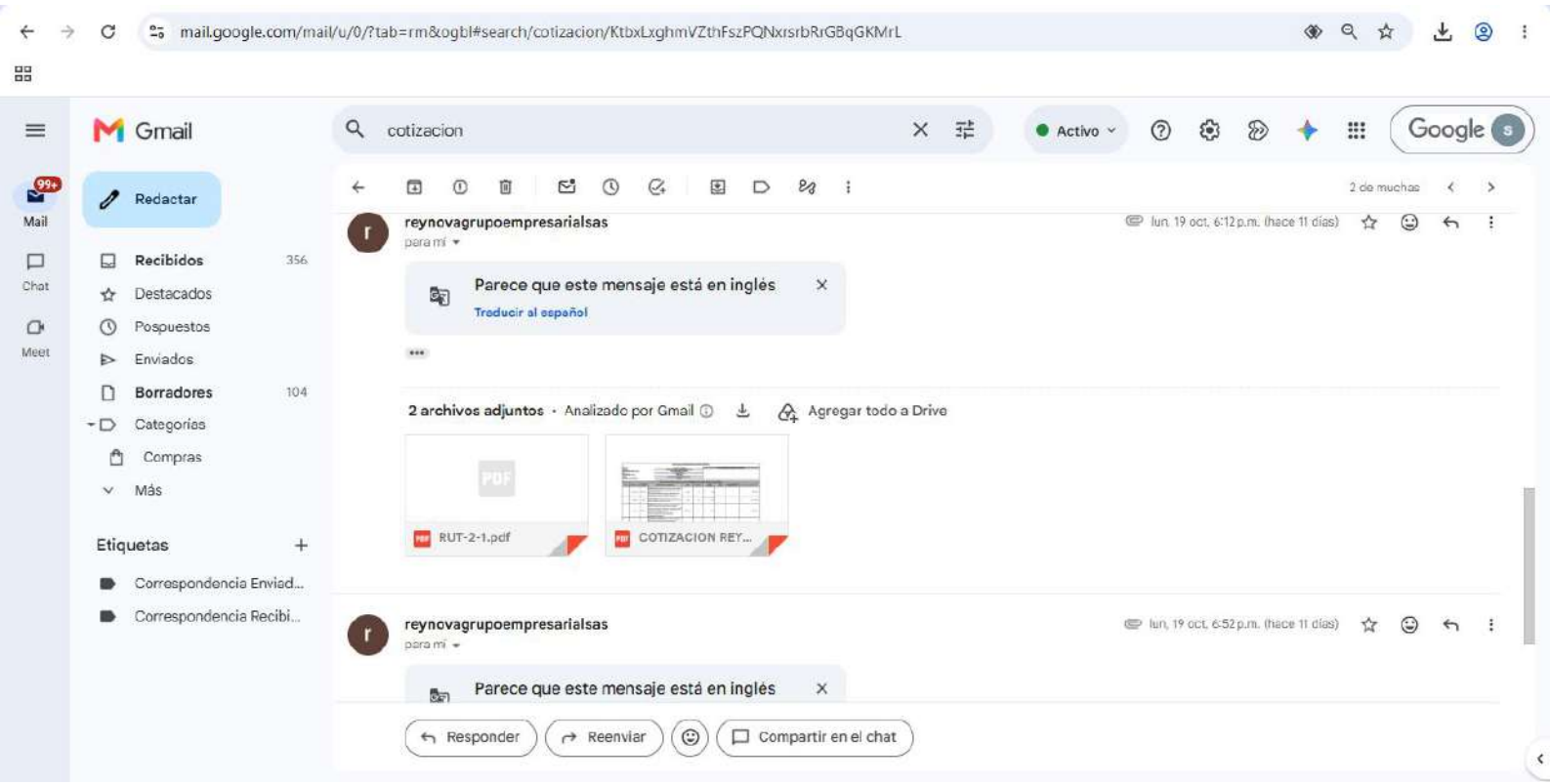
RUT-2-1.pdf
178K

COTIZACION REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL.pdf
192K

reynovagrupoempresarialsas <reynovagrupoempresarialsas@gmail.com> 19 de octubre de 2026 a las 6:52 p.m.
Para: "secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co" <secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>

[Texto citado oculto]

RUT de reynova.pdf
181K


mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/cotizacion/KtbxLxghmVZthFszPQNxrsrbRrGBqGKMrL
Gmail
cotizacion
Activo
Google
Redactar
Recibidos 356
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 104
Categorías
Compras
Más
Etiquetas
Correspondencia Enviad...
Correspondencia Recibi...
Mail
Chat
Meet
reynovagrupoempresarialsas
para mí
lun, 19 oct, 6:12 p.m. (hace 11 días)
Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español
2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail
Agregar todo a Drive
RUT-2-1.pdf
COTIZACION REY...
reynovagrupoempresarialsas
para mí
lun, 19 oct, 6:52 p.m. (hace 11 días)
Parece que este mensaje está en inglés
Responder
Reenviar
Compartir en el chat

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	OCTUBRE DE 2026	**LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)**
EMPRESA	**REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**	
REPRESENTANTE LEGAL	**Reynaldo Beltran Salcedo**	
NIT:	**901941224-9**	
DIRECCION	**Carrera 2 Nª 6 - 09**	
TELEFONOS Y FAX	**3204183027**	
E-MAIL	reynovagrupoempresarialsas@gmail.com	
VIGENCIA COTIZACIÓN	**3 meses**	

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	90101603	2441001	**HIDRATACION**:Prestación de servicios para Suministrar a los asistentes al evento agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega a temperatura fría en el sitio del evento.	PACAS	10	$ 5.500			$ 55.000,00
	50192100	63391	**REFRIGERIOS**:Empanada rellena de carne, pollo, y salsas, entregada en bolsa de aluminio sellada, de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml.	unidad	100	$ 12.000			$ 1.200.000,00
	81141601	96511	**LOGÍSTICA**:Cantidad de personas a requerirse para el evento) El personal de logística estará a cargo del montaje y desmontaje de escenarios, adecuación, entrega de elementos, logística y actividades en general antes, durante y después del evento. El personal contratado estará a todo costo Servicio de personal de logística según los requerimientos del evento.	PERSONAS	3	$ 80.000			$ 240.000,00
	78111808	66019	**TRANSPORTE TERRESTRE:**Vehículo tipo camioneta DIA (de acuerdo a la duración del evento según requerimiento), el vehículo debe estar en condiciones óptimas para la prestación del servicio. Vehículo tipo camioneta con el cual garantizará el transporte de elementos que faciliten el buen desarrollo de la actividad. Tener tarjeta de propiedad, Soat, vigente, Licencia de conducción, Modelo 2007 en adelante. Modelo 2007 en adelante.	VEHICULO	1	$ 400.000			$ 400.000,00

	93141701	3160013	**ADECUACIÓN DEL ESCENARIO:** Garantizar el aseo del escenario antes y después de la realización del evento personal idóneo para la realización del aseo del escenario Realizar el aseo de las instalaciones donde se va a realizar la actividad del día nacional de la niñez y la recreación 2026. El contratista deberá suministrar los elementos para realizar la adecuación del escenario.	GLOBAL	1	$ 600.000			$ 600.000,00
	80141611	96290	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN** :Prestación de servicios culturales para garantizar bonos de obsequios y/ anchetas entre otros, los cuales serán entregados a cada comunidad en el evento. Los incentivos serán concertados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	12	$ 350.000			$ 4.200.000,00
	24131601	44811	**CONGELADORES**: Sistema: Dual (funciona como congelador de 0°C a -18°C o refrigerador de 1°C a 5°C), Capacidad: 535 litros, Alto (89,5cm), Ancho (156,0cm), Profundidad; 75 cm, Peso neto; 69.01 kg, Puertas; 2 tapas, Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica, Color Blanco, Refrigerante; R600a, Sistema de condensacion; Skin condenser, Ruedas; sí.	UNIDAD	7	$ 4.600.000			$ 32.200.000,00
VALOR COTIZACIÓN									**$ 38.895.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecuciòn del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR	
1	

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCIÓN
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro “Observaciones”.

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 08:55:05
Recibo No. S000515947, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5knvGyZMUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 901941224-9
Domicilio: Purificación, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 129131
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : reynovagrupoempresarialsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204183027
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : reynovagrupoempresarialsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de abril de 2025 de la Constitucion de Purificacion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 15952 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 11 de abril de 2025 del Accionista Único de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 15953 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control controlante REYNALDO BELTRAN SALCEDO subordinada LA SOCIEDAD DENOMINADA REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS

Por Acta No. 002 del 24 de junio de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Purificacion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2026, con el No. 17150 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO DECIMO A

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la construcción de obras civiles así como la realización de consultorías técnicas e interventorías de obras civiles Adicionalmente, en desarrollo de su objeto y fines específicos, REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. también puede: a. realizar suministros de los siguientes productos: - Papelería en general - Repuestos de maquinaria amarilla - Menaje - Computadores y demás equipos electrónicos b. Diseñar, fabricar, importar y comercializar a nivel nacional e internacional dispositivos de entretenimiento. c. Organizar, operar y promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, fiestas, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares. d. Crear los ambientes necesarios para los propósitos antes enunciados; promover y ejecutar las construcciones correspondientes, manteniendo las instalaciones y dotaciones indispensables para cumplir con el objeto y fines específicos de la sociedad. e. Adelantar programas y/o proyectos conjuntos con otras entidades públicas o privadas, de índole social, comunitario, recreativo, cultural, artístico, deportivo, de la salud o tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. Igualmente podrá ofrecer toda clase de servicios personales para los usuarios de sus actividades, así como vender artículos relacionados con la recreación, el deporte, la cultura y el arte. f. Comprar, vender, importar, arrendar, permutar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, de contado o a plazo, por cualquiera de los medios legales. g. Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de actividades de la sociedad y para invertir las reservas o demás dineros disponibles de la misma. h. Tomar en arrendamiento, comodato o administración delegada toda clase de bienes muebles e inmuebles. i.Constituir sociedades, hacerse socia de ellas, suscribir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones en compañías, siempre y cuando no sean del tipo de las colectivas. Así mismo, podrá asociarse con otras entidades públicas o privadas, bajo cualquier modalidad contractual. J. Celebrar con establecimientos de crédito, empresas aseguradoras, y en general, con cualquier entidad del sector financiero, así como entidades privadas de cualquier índole, todas las operaciones que requiera el giro de las actividades de la sociedad. k. Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores y demás documentos de crédito relacionados con el objeto de la sociedad. l. Celebrar contratos de mutuo o de préstamo en todas sus manifestaciones y formas previstas en la ley. m. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros. n. Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, de conformidad con el presente estatuto. Así como realizar donaciones a entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas. o. Invertir, con el

concurso de otras entidades, en fondos de capitalización cuyo producto se destinará exclusivamente al cumplimiento de los fines de la sociedad. p. En general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos principales y/o accesorios o complementarios de los indicados en este artículo, necesarios para el cumplimiento del objeto y fines específicos de la sociedad. q. realizar todas las actividades permitidas en Colombia como promotor de servicios turísticos. r. la preparación y venta de alimentos, bebidas y licores. s. Además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Parágrafo 1.- Para la selección de contratistas/proveedores y la celebración de todo tipo de actos o contratos, REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. no estará sujeta a requisitos o formalidades diferentes a los que la ley exige para la contratación entre particulares, y siempre de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. Parágrafo 2.- La sociedad no propondrá realizar negocios comerciales como objeto principal, sin embargo, podrá llevar a cabo tal clase de actos en cuanto sean necesarios o útiles como medios de desarrollo de las actividades y servicios que forman parte de su objeto principal, o de conservación e incremento de los recursos económicos utilizables en la realización de sus fines.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de la gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la

sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. PARÁGRAFO. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de abril de 2025 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 15952 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	REYNALDO BELTRAN SALCEDO	C.C. No. 19.087.330

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 24 de junio de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	17150 del 02 de julio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4644

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141175481687

(415)770721248998 (8020) 000014117548168 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 1 2 2 4	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

41. Dirección principal
CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR

42. Correo electrónico REYNOVAGRUPOEMPRESARIALSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 1 8 3 0 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 4 1 1	4 2 9 0	2 0 2 5 0 4 1 1	4 7 6 1	4 6 4 4		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 8	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN SALCEDO REYNALDO
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175481687

(415)7707212489984 (8020) **000014117548168 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 1 2 2 4	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 4 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 4 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 2 9 1 3 1	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	5 8 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 4 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado (Año Mes Día)	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175481687

(415)7707212489984 (8020) **000014117548168 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 1 2 2 4	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 0 8 7 3 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	SALCEDO	REYNALDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SDSC No.190.958

Purificación, 19 de octubre de 2026

Señor
OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ
Representante legal Fundación Obra Rosa Mística "OROMIS"
Correo Electrónico: fundamor@hotmail.es
Nit:900306935 - 0
Purificación – Tolima

REF: Solicitud Cotización

Respetado señor Oscar:

De concordancia con las necesidades de la administración municipal, en coordinación con lo establecido en el manual de contratación del municipio de purificación , los invitamos a presentar cotización, si es de su interés desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, FORTALECIENDO EL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD CULTURAL, EL RESPETO POR SUS DERECHOS Y LA PRESERVACIÓN DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES",** Para lo cual me permito adjuntar a este documento el cuadro de especificaciones técnicas y ficha técnica.

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCION	UNID	CANT
1.0	**90101603**	**2441001**	**HIDRATACIÓN:** Paca de agua en bolsa fría por 30 unidades de 300 ml.	PACAS	10
2.0	**50192100**	**63391**	**REFRIGERIO:** Empanada rellena de carne, pollo, y salsas, entregada en bolsa de aluminio sellada, de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml.	UNIDAD	100
3.0	**81141601**	**96511**	**LOGISTICA:** Cantidad de personas a requerirse para el evento) El personal de logística estará a cargo del montaje y desmontaje de escenarios, adecuación, entrega de elementos, logística y actividades en general antes, durante y después del evento. El personal contratado estará a todo costo Servicio de personal de logística según los requerimientos del evento.	UNIDAD	3
4.0	**78111808**	**66019**	**TRANSPORTE, TERRESTRE:** Vehículo tipo camioneta DIA (de acuerdo a la duración del evento según requerimiento), el vehículo debe estar en condiciones óptimas para la prestación del servicio. Vehículo tipo camioneta con el cual garantizará el transporte de elementos que faciliten el buen desarrollo de la actividad. Tener tarjeta de propiedad, Soat, vigente, Licencia de conducción, Modelo 2007 en adelante.	DIAS	1

5.0	**93141701**	**3160013**	**ADECUACION DEL ESCENARIO: Garantizar** el aseo del escenario antes y después de la realización del evento personal idóneo para la realización del aseo del escenario Realizar el aseo de las instalaciones donde se va a realizar la actividad del día nacional de la niñez y la recreación 2026. El contratista deberá suministrar los elementos para realizar la adecuación del escenario.	GLOBAL	1
6.0	**80141611**	**96290**	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN: Prestación** de servicios culturales para garantizar bonos de obsequios y/ anchetas entre otros, los cuales serán entregados a cada comunidad en el evento. Los incentivos serán concertados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	12
7.0	**24131601**	**44811**	**CONGELADORES**: Sistema: Dual (funciona como congelador de 0°C a -18°C o refrigerador de 1°C a 5°C), Capacidad: 535 litros, Alto (89,5cm), Ancho (156,0cm), Profundidad; 75 cm, Peso neto; 69.01 kg, Puertas; 2 tapas, Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica, Color Blanco, Refrigerante; R600a, Sistema de condensacion; Skin condenser, Ruedas; sí.	UNIDAD	7

Agradezco su interés y solicito tenga en cuenta el plazo máximo para allegar su cotización es hasta el día 21 de octubre de 2026, al correo electrónico secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co Allegar junto con la cotización RUT de la empresa.

Así mismo se adjunta a esta solicitud ficha técnica y formato de cotización.

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIS
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

Gmail

secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co
<secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud De Cotización

1 mensaje

secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co
<secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>
Para: fundamor@hotmail.es

19 de octubre de 2026 a las 3:47 p.m.

Señor

OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ

Representante legal Fundación Obra Rosa Mística “OROMIS”

Correo Electrónico: fundamor@hotmail.es

Nit:900306935 - 0

Purificación – Tolima

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la cotización para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **“DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, FORTALECIENDO EL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD CULTURAL, EL RESPETO POR SUS DERECHOS Y LA PRESERVACIÓN DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES”.**

--

Cordialmente,

JUAN ENRIQUE ORTIZ LIZ
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Alcaldía Municipal
Purificación - Tolima

3 archivos adjuntos

FICHA TECNICA INDIGENAS.pdf
347K

FORMATO DE COTIZACION.xls
152K

solicitud cotizacion 3.pdf
312K

Gmail

secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co <secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>

Cordial saludo me permito enviar cotización del proceso en mension

1 mensaje

ROSA MYSTICA MYSTICA <fundamor@hotmail.es> 20 de octubre de 2026 a las 3:46 p.m.
Para: "secretariadesarrollosocial purificacion-tolima.gov.co" <secretariadesarrollosocial@purificacion-tolima.gov.co>

COTIZACION DIA DEL INDIGENA OK.pdf

Obtener Outlook para Android

COTIZACION DIA DEL INDIGENA OK.pdf
12321K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	OCTUBRE DE 2026	**LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)**
EMPRESA	**FUNDACION OBRA ROSA MISTICA**	
REPRESENTANTE LEGAL	**OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES**	
NIT:	**900306935-0**	
DIRECCION	**MZ J CS 1 PURIFICACION- TOLIMA**	
TELEFONOS Y FAX	**3133536428**	
E-MAIL	fundamor@hotmail.es	
VIGENCIA COTIZACIÓN	**3 meses**	

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	90101603	2441001	**HIDRATACION**:Prestación de servicios para Suministrar a los asistentes al evento agua empacada en bolsa de 300 ml x 30 unidades. Nota: deberá contar con transporte y personal para su entrega a temperatura fría en el sitio del evento.	PACAS	10	$ 4.500			$ 45.000,00
	50192100	63391	**REFRIGERIOS**:Empanada rellena de carne, pollo, y salsas, entregada en bolsa de aluminio sellada, de jugo en envase Tetrapak o gaseosa de 250 ml.	unidad	100	$ 13.000			$ 1.300.000,00
	81141601	96511	**LOGÍSTICA**:Cantidad de personas a requerirse para el evento) El personal de logística estará a cargo del montaje y desmontaje de escenarios, adecuación, entrega de elementos, logística y actividades en general antes, durante y después del evento. El personal contratado estará a todo costo Servicio de personal de logística según los requerimientos del evento.	PERSONAS	3	$ 90.000			$ 270.000,00
	78111808	66019	**TRANSPORTE TERRESTRE:**Vehículo tipo camioneta DIA (de acuerdo a la duración del evento según requerimiento), el vehículo debe estar en condiciones óptimas para la prestación del servicio. Vehículo tipo camioneta con el cual garantizará el transporte de elementos que faciliten el buen desarrollo de la actividad. Tener tarjeta de propiedad, Soat, vigente, Licencia de conducción, Modelo 2007 en adelante. Modelo 2007 en adelante.	VEHICULO	1	$ 450.000			$ 450.000,00

	93141701	3160013	**ADECUACIÓN DEL ESCENARIO:** Garantizar el aseo del escenario antes y después de la realización del evento personal idóneo para la realización del aseo del escenario Realizar el aseo de las instalaciones donde se va a realizar la actividad del día nacional de la niñez y la recreación 2026. El contratista deberá suministrar los elementos para realizar la adecuación del escenario.	GLOBAL	1	$ 600.000			$ 600.000,00
	80141611	96290	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN** :Prestación de servicios culturales para garantizar bonos de obsequios y/ anchetas entre otros, los cuales serán entregados a cada comunidad en el evento. Los incentivos serán concertados con el supervisor del contrato.	UNIDAD	12	$ 400.000			$ 4.800.000,00
	24131601	44811	**CONGELADORES**: Sistema: Dual (funciona como congelador de 0°C a -18°C o refrigerador de 1°C a 5°C), Capacidad: 535 litros, Alto (89,5cm), Ancho (156,0cm), Profundidad; 75 cm, Peso neto; 69.01 kg, Puertas; 2 tapas, Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica, Color Blanco, Refrigerante; R600a, Sistema de condensacion; Skin condenser, Ruedas; sí.	UNIDAD	7	$ 4.800.000			$ 33.600.000,00
VALOR COTIZACIÓN									**$ 41.065.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas

* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecuciòn del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.

* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR	
1	

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCIÓN
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF

2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro “Observaciones”.

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 10:08:19
Recibo No. S000514892, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKKfWWQCNP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION OBRA ROSA MISTICA
Sigla : OROMIS
Nit : 900306935-0
Domicilio: Purificación, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503800
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 14 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ J CA 1
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : fundamor@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3133536428
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ J CA 1
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : fundamor@hotmail.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 2009 de la Asamblea De Asociados de Ibague, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibague, el 20 de agosto de 2009 bajo el No. 14446 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023, con el No. 14820 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SALVADME MARIA ROSA MYSTICA (FUNDAMAR).

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Powered by CamScanner

DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 26 del 10 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Ibague, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibague, el 26 de agosto de 2014 bajo el No. 20043 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023, con el No. 14820 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION "FUNDACION OBRA ROSA MISTICA). SIGLA: OROMIS. REFORMA OBJETO SOCIAL. AUMENTO PATRIMONIO. REFORMA INTEGRACION JUNTA DIRECTIVA. REFORMA ARTICULOS.

Por Acta No. 32 del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Ibague, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibague, el 23 de febrero de 2023 bajo el No. 30952 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023, con el No. 14820 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (TOLIMA) AL MUNICIPIO DE PURIFICACION (TOLIMA)

Por Acta No. 063 del 13 de junio de 2026 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Purificacion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2026, con el No. 17624 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 3 ARTICULO 23

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objetivo social de la fundación es promover el bienestar y el progreso de la población, mediante la concepción y realización de las obras y la prestación de servicios sociales, el planteamiento de gestión y apoyo de programas de prevención en salud, educación, cultura y recreación. Además la fundación apoya también la realización de estudios investigativos, el diseño, la gestión y la ejecución de iniciativas propuestas con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de la población; para la consecución de los fines mencionados se desarrollarán los siguientes objetivos específicos: Educar a la población en sus valores morales, éticos y espirituales, para de esta manera lograr apartarlos de las cifras de adicciones al alcohol o drogas psicoactivas, entre otros peligros que arremeten a la juventud. Ofrecer actividades lúdicas para que las personas encuentren maneras positivas de manejar su tiempo libre, reduciendo de esta manera el índice de agresividad, fortaleciendo sus cualidades para encaminarse a un perfil profesional competitivo y sostenible. Trabajar de la mano con la familia reconstruyendo el entorno y mejorando las condiciones de su dinamica familiar. Promover la vida digna enmarcándolos hacia la educación, el servicio medico, preventivo y la atencion en salud, derechos no reconocidos por este tipo de poblacion y de difícil acceso. Esta Fundación al ser concebida por el bautismo recibido por cada uno de sus miembros dentro del Seno de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica buscara dar a conocer el título de la Santísima Virgen María Rosa Mística a quienes no le conozcan y en su nombre y a ella dedicara todos sus esfuerzos y logros.

Powered by CamScanner

Logros especificos. A. Celebrar toda clase de actos o alianzas y contratos con entidades oficiales, públicas, privadas, semioficiales personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras para desarrollar todas las actividades que a juicio de sus directivos sea conveniente realizar para lograr los objetivos de la fundación. B proveer la logística necesaria para el diseño, planeación, la organización, impulsar , ejecutar y evaluar planes en programas de proyectos culturales, recreativos , artísticos , deportivos, de esparcimiento, catering, festivales o vitrinas gastronómicas, turísticas y de emprendimiento , reinados , desfiles de modas, espectáculos musicales , ferias y fiestas , agendas culturales y turísticas, espectáculos cultura les taurinos , educativos y de publicaciones. C. Comercialización de bienes y servicios al por mayor y al por menor para el desarrollo de programas de servicios sociales, comunitarios y población vulnerable, en conjunto con celebraciones especiales de los distintos programas de gobierno. D. Difusión y promoción de los grupos folclóricos, artísticos y culturales a nivel local, departamental, nacional e internacional e. Administrar y comercializar proyectos culturales, artísticos, deportivos, recreativos, académicos y turísticos. F. Realizar convenios con ONGs, entidades públicas y privadas para la realización de proyectos culturales, sociales, educativos y formativos, de salud pública y preventiva, artística y recreativa turísticos de emprendimiento. G. Realización de asesorías, enseñanzas y capacitaciones dirigidas para las diferentes áreas por profesionales, técnicos y expertos en planes, programas y proyectos públicos y privados. H. Capacitación, enseñanza y formación cultural, artística, deportiva y recreativa a empresas del sector público y privado. L. Ejecutar obras de infraestructura para el ámbito cultural; adelantar proyectos culturales, representar a los diferentes entes territoriales y de Colombia en eventos de carácter local, departamental, nacional e internacional con manifestaciones culturales propias de nuestra identidad; realizar estudios encaminados al desarrollo de la cultura; apoyar y acompañar técnicamente a los grupos culturales en el desarrollo de políticas del gobierno municipal , departamental , nacional y de entidades internacionales , promover y ejecutar eventos; realizar contratos de revisoría fiscal y control interno ; crear, gestionar y ejecutar proyectos tendientes al desarrollo cultural de las comunidades servir de intermediarios en el proceso de comercialización de productos, bienes y servicios; realizar periódicamente publicaciones relacionadas con las actividades propias de la fundación y que se consideren de interés general. J. Desarrollar actividades encaminadas a lograr el progreso instituciones de la población atendida, mediante acciones que generen el fortalecimiento de las organizaciones o instituciones con las cuales se acuerde la cooperación de esfuerzos. K. Apoyar, patrocinar, y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. L. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación inversiones a nivel nacional, internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración, delega de recursos o cualquier otro medio. M. Realizar directa o indirectamente , por cuenta propia o ajena , sola o mediante consorcios , uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil, eclesiástica o entidades del sector público o privado , nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas , proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse , fusionarse , participar en uniones temporales , consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. N. Asistir, acompañar y colaborar en la ejecución de programas generales que realicen las alcaldías, las gobernaciones, Institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales, entre otras. O. Promover la investigación, el análisis, la discusión, el estudio y la defensa del medio ambiente, referido al uso, recolección, tratamiento, aprovechamiento, intermediación y reciclaje de residuos sólidos.

Powered by CamScanner

P. La implementación de un sistema auto sostenible de los ecosistemas en la recolección, acoplo, intermediación y reciclaje de residuos, con el fin de mitigar el impacto ambiental que producen los mismos, q. Sensibilizar a la población en general, los actores y sectores a nivel internacional, nacional, departamental y/o municipal, gubernamental o no, de derecho público o privado, sobre la problemática ambiental actual, producida por la inadecuada gestión de residuos y en general en todos los temas relacionados con la protección, conservación, cuidado del medio ambiente. R. Adelantar programas de la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos renovables de la naturaleza, la protección de cuencas hidrográficas, la reforestación, sistema de árboles, vegetación diversa y flora y fauna natural. S. Proyectos de enseñanza y respeto de los valores sociales y otras actividades. T. Ejecutar programas proyectos y propuestas a través de trabajo comunitario, brindando ayuda humanitaria y asistencia técnica a grupos vulnerables como: Madres cabeza de familia, adultos mayores, discapacitados, damnificados de desastres naturales, desplazados por la violencia, niños abandonados o en peligro físico, jóvenes en riesgo de consumir sustancias psicoactivas y en general de todas las comunidades sin distinción étnica, religiosa o política u. Fomentar la cultura y representación artística como festivales bazares e integraciones comunitarias, divulgar las manifestaciones artísticas como grupos de teatro, danzas, música, artes manuales y folclóricas. Realizar eventos como ferias, congresos regionales o nacionales, encuentros originados en el sector público y privado. V. Impulsar formas comunicativas, estimular y crear medios de comunicación como periódicos, revistas, programas radiales, impresos en general, presentaciones audiovisuales. W. Diseñar, realizar y aplicar estrategias para el desarrollo de los programas de la salud pública, ambiental, social, cultural y deportiva. X. Desarrollar actividades de asesoría, consultoría en salud, asesoría y ejecución externa del régimen subsidiado y contributivo, actividades de calidad, programas y actividades de promoción y prevención de la salud pública. Y. Promoción de la salud, prevención y detección temprana de enfermedades, talleres educativos, servicios de salud preventivos en medicina general, odontología general, vacunación, citología, psicología, trabajo social, terapia física, terapia ocupacional. Z. Acciones de convivencia, inclusión laboral y social de acuerdo a la normatividad vigente con cobertura a toda la población vulnerable incluyendo primera infancia, infancia, adolescencia, mujer y género, adulto mayor, población con discapacidad, jóvenes, desplazados, reinsertados, entre otros. Aa contribuir a mejorar la calidad de vida, uniendo fuerzas y recursos, apoyando políticas públicas locales departamentales y nacionales de salud. Bb. Desarrollar campañas de divulgación y publicidad preventiva para dar al, sector salud una adecuada imagen, promover foros, seminarios y cursos que sean de interés de la comunidad en general. Cc. Promover actividades religiosas como las peregrinaciones a los santuarios católicos para de esta manera avivar la fe de la comunidad. Dd. Programar visitas de las imágenes peregrinas de maría rosa mística a territorios y personas que aun no conozcan de esta especial devoción mariana.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Presidente. El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion por lo tanto puede celebrar contratos y otorgar poderes, previa autorizacion de la junta directiva y son sus funciones: 1.Convocar a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias, lo mismo que a la Asamblea General para renovar Junta Directiva u otro evento. 2.Presidir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, elaborar el orden del dia de las reuniones y dirigir los debates. 3.Firmar conjuntamente con el secretario las actas de las sesiones y la correspondencia velando por su exactitud y corrección. 4.Velar porque se cumplan los estatutos y demás reglamentos de la fundación. 5.Firmar conjuntamente con el tesorero y

Powered by CamScanner

fiscal, toda cuenta que implique derogación de fondos y su respectivo cheque. 6.Efectuar todo gasto inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, sin autorizacion de la Junta Directiva, de esta suma en adelante seguirá el conducto regular 7.Juramentar los socios que ingresen a la fundación. 8.Preparar los informes y demás cuentas que deba rendir a la Junta Directiva e igualmente a la Asamblea General. 9.Proponer a la Junta Directiva los acuerdos y reglamentos que crea conveniente para a organización de la fundación. 10.Avisar a la Junta Directiva cuando tenga que ausentarse del cargo temporal o definitivamente. 11.Deberá depositar en asocio del tesorero y el fiscal a nombre de la fundación los dineros en las entidades bancarias o corporaciones financieras, y para su manejo deben registrar previamente sus nombres, documentos de identificación y firmas respectivas. 12.Las demás que le asigne la Asamblea General. Vicepresidente. El vicepresidente asumira la presidencia de la junta directiva o de la asamblea general por faltas temporales o definitivas del presidente y trabajara conjuntamente con el presidente en el cumplimiento de sus funciones.

Limitaciones: La Junta Directiva autoriza al presidente para la celebración de contratos con entidades publicas o privadas sin ningun tipo de restriccion o limitacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 2009 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023 con el No. 14820 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de agosto de 2009 en la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE con el No. 14446 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ	C.C. No. 80.727.328
VICEPRESIDENTE	LIZETH PATRICIA COY GONZALEZ	C.C. No. 1.110.501.123

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ	C.C. No. 80.727.328
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LIZETH PATRICIA COY GONZALEZ	C.C. No. 1.110.501.123
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTHER GONZALEZ CORTES	C.C. No. 28.888.222
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 51.815.413
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 51.815.413

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 2009 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de

Powered by CamScanner

Comercio el 14 de marzo de 2023 con el No. 14820 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de agosto de 2009 en la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE con el No. 14446 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ	C.C. No. 80.727.328
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LIZETH PATRICIA COY GONZALEZ	C.C. No. 1.110.501.123
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 51.815.413

Por Acta No. 063 del 13 de junio de 2026 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2026 con el No. 17625 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTHER GONZALEZ CORTES	C.C. No. 28.888.222

Por Acta No. 33 del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 14857 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 51.815.413

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 26 del 10 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	14820 del 14 de marzo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 32 del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	14820 del 14 de marzo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 063 del 13 de junio de 2026 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados	17624 del 02 de julio de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Powered by CamScanner

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: I5621 M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $329.934.500,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación esta formado por todos los bienes, derechos y obligaciones susceptibles de la valoracion economica que integran la dotación y axial como por aquellos que adquiera la fundación con posteridad a su constitución afecten o no a la dotación. El patrimonio de la fundación estará constituido por la cuota pagada por los asociados que se aprueban en $ 12. 000 Auxilios donados por personas naturales o jurídicas y los bienes que a cualquier título adquiera incluyendo donaciones de empresas nacionales e internacionales y por los bienes que por cualquier concepto ingresen a la entidad. A la fecha, el patrimonio asciende a la suma de $50,000.000 Cincuenta millones de pesos mcte, que ha sido pagado por los socios. Los rendimientos y beneficios económicos que obtenga en el desarrollo de sus actividades, por las cuotas ordinarias o extraordinarias, de sus miembros o benefactores serán de uso exclusivo de la fundación.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 10:08:20
Recibo No. S000514892, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NKKfWWQCNP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141036585548

(415)7707212489984(8020) 000014103658554 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 6 9 3 5	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION OBRA ROSA MISTICA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	OROMIS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

41. Dirección principal: MZ J CA 1 URB FINLANDIA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fundamor@hotmail.es		3 1 3 3 5 3 6 4 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 8 1 3	8 2 3 0	2 0 2 0 0 2 0 1	5 6 2 1	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. regimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a titulo de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-04-30 / 08:34:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PARRA GONZALEZ OSCAR FERNANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-03-2026 04:07:08PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario: 141036585548

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9003089355 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

82. Naturaleza	2	83. Forma asociativa		84. Empresa y establecimiento público de orden nacional, departamental, municipal / descentralizado	
85. Fondos		86. Cooperativas		87. Sociedades y asociaciones mercantiles	
88. Sin personería jurídica		89. Otras organizaciones no clasificadas	16	90. Sindicato	2

Clasificación, Registro y Última Reforma

Documento	1. Clasificación	2. Reforma
71. Clase	01	01
72. Número	00001	26
73. Fecha	20090713	20140812
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20090820	20140826
77. No. Matrícula mercantil	00505040 09	00505040 09
78. Departamento	73	73
79. Ciudad/Municipio	001	168

Composición del Capital

80. Nacional	100 %
83. Nacional público	0,0 %
84. Nacional privado	100,0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0,0 %
87. Extranjero privado	0,0 %

Vigencia

90. Desde	20090713
91. Hasta	99991231

Estado de vigilancia y control

92. Estado de vigilancia y control: Determinación: 9

Estado y Beneficio

Item	96. Estado actual	97. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica — 94. Nombre del grupo económico o la empresa — 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante — 92. DV

95. Nombre o razón social de la matriz o controlante

98. Número de identificación tributaria asignado a la sucursal — 99. País — 100. Número de identificación tributaria asignado a la matriz del exterior con DP

101. Nombre o razón social de la sucursal o matriz del exterior con DP

Fecha generación documento PDF: 25-03-2026 04:01:38PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

7

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141036585548

(415)7707212469984(8020) 000014103658554 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 6 9 3 5	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 7 2 7 3 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	GONZALEZ	OSCAR	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 0 5 0 1 1 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COY		LIZETH	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-03-2026 04:07:08PM

Powered by CamScanner